



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO CONCURSOS

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 21 ABR 2021

**VISTO:**

El EXP-USL: 10980/19, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 2 "Pedagógica", con temas relativos a "Sociología", para la carrera Licenciatura en Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior en su sesión del día 24 de Septiembre de 2019, aprobó mediante Resolución N° 293/19-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 152/19-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 106, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 2 "Pedagógica", con temas relativos a "Sociología", para la carrera Licenciatura en Psicología, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

**ARTICULO 2º-** Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día JUEVES VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (22-04-21) y HASTA el día MARTES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (08-06-21), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

**ARTICULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 293/19-CS.

**TITULARES:**

- DR. FERNANDO PABLO NAPOLI -(U.T.N)
- MAG. ANA MARIA CORTI -(U. N. de San Luis)
- ESP. CARMEN MARGARITA BARALE -(U. N. de San Luis)

CORRESPONDE RESOL. CD. N°

055



40



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

**SUPLENTE:**

- DR. SILVIO CLAUDIO SUASNABAR -(U.N. de La Plata)
- ESP. ANA LIA COMETTA -(U. N. de San Luis)
- ESP. ZULMA ELVIRA ESCUDERO -(U. N. de San Luis)

**ARTICULO 4°-** Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTICULO N° 5°.** Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

RESOLUCION CD. N° 055  
OJG

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
E. S. S.